



**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN COMO CONSEJERO INCLUIDA EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO DE 2015 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

**1. Objeto del informe**

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y con el Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad en relación con la propuesta de reelección de don José Ignacio Sánchez Galán como consejero de Iberdrola, con la calificación de consejero ejecutivo.

Este informe valora tanto la adecuación de la propuesta al Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, como la competencia, la experiencia y los méritos del señor Sánchez Galán en los términos del apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Además, se adjunta a este informe la información a la que hace referencia el artículo 9.7.c) del *Reglamento de la Junta General de Accionistas*:

- (a) Perfil profesional y biográfico del consejero.
- (b) Pertenencia a otros consejos de administración, se trate o no de sociedades cotizadas.
- (c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista que propone o propuso su nombramiento o con quien tenga vínculos.
- (d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la Sociedad, así como de los posteriores.
- (e) Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad de los que sea titular.

Atendiendo a la condición de presidente del Consejo de Administración y de primer ejecutivo de Iberdrola de don José Ignacio Sánchez Galán, y con el objetivo de favorecer la máxima transparencia del proceso, este informe se formula de forma separada e independiente de los informes relativos a las demás propuestas de ratificación y/o reelección de consejeros que se someten a la aprobación de la Junta

General de Accionistas.

## **2. Procedimiento seguido para elaborar esta propuesta de reelección**

Para la elaboración de la propuesta de reelección de don José Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo de la Sociedad se ha seguido el siguiente procedimiento:

- (a) La iniciativa del proceso ha sido liderada por la consejera coordinadora, doña Inés Macho Stadler.
- (b) En su desarrollo, doña Inés Macho Stadler recabó la opinión de los consejeros independientes a los que, en ejercicio de las facultades que le otorgan el artículo 38.2 de los *Estatutos Sociales* y el apartado 17 b) de la *Política general de gobierno corporativo*, convocó a una reunión que se celebró el día 15 de diciembre de 2014.

La reunión fue presidida por doña Inés Macho Stadler y en ella ejerció las funciones de secretario el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asistieron presencialmente la totalidad de los consejeros independientes, quienes acordaron por unanimidad, en atención a la excelente labor desarrollada por don José Ignacio Sánchez Galán en su cargo y a los buenos resultados obtenidos en sus evaluaciones como presidente del Consejo de Administración y consejero delegado, elevar al Consejo de Administración, a través de la consejera coordinadora, la propuesta de su reelección como consejero ejecutivo.

- (c) Además, con la finalidad de contar con un contraste externo sobre la compatibilidad de una presidencia ejecutiva con las mejores prácticas de gobierno corporativo, sobre la efectividad de los contrapesos establecidos en el Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, sobre el resultado de la aplicación práctica del modelo de gobierno y sobre el desempeño de Iberdrola bajo el liderazgo de don José Ignacio Sánchez Galán, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones solicitó un informe al experto independiente de reconocido prestigio internacional en gobierno corporativo PriceWaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L.
- (d) La Comisión de Nombramientos y Retribuciones debatió la propuesta de reelección del presidente ejecutivo en sus reuniones de 1 de diciembre de 2014, 2 de febrero de 2015 y 16 de febrero de 2015. En esta última reunión formuló el informe al que se refieren los artículos 3 f) y 5 e) del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones*, que se pone a disposición de los accionistas conforme a lo dispuesto en los artículos 518 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.
- (e) El Consejo de Administración, a la vista de la opinión unánime favorable de los consejeros independientes, del informe favorable de la Comisión de

Nombramientos y Retribuciones, y del contenido del informe elaborado por el experto independiente, ha acordado formular este informe justificativo y someter la consiguiente propuesta de reelección de don José Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo de Iberdrola.

### **3. Perfil profesional y biográfico**

Ingeniero industrial por la Escuela Superior de Ingeniería (ICAI) de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid). Es también diplomado en Administración de Empresas por ICADE y Diplomado en Administración General de Empresas y Comercio Exterior por la Escuela de Organización Industrial (EOI) de Madrid.

Es Doctor *Honoris Causa* por las universidades de Salamanca, Edimburgo y Strathclyde (Glasgow). Ha sido profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) y, actualmente, es profesor visitante de la Universidad de Strathclyde y presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

En 2014 recibió en Londres el premio internacional Capitalismo Responsable otorgado por First Magazine, distinción con la que se reconoce a los líderes empresariales que integran la sostenibilidad y la responsabilidad social en toda la estrategia corporativa.

Asimismo, ha sido galardonado, por octava ocasión, como Mejor Primer Ejecutivo de las compañías eléctricas europeas, por el Institutional Investor Research Group. En 2011 fue nombrado Mejor CEO de las *utilities* europeas y de las cotizadas españolas en relaciones con inversores, según la Thomson Extel Survey, y ha recibido en tres ocasiones sucesivas (2003-2005) el Premio al Mejor CEO en Relaciones con Inversores, de IR Magazine, entre otros reconocimientos que se otorgan a partir de estudios de opinión entre analistas y gestores de fondos de inversión de los mercados bursátiles.

Habla inglés, francés, italiano y portugués. Está casado y tiene cuatro hijos. Valora, por encima de todo, principios como la integridad, el esfuerzo y el compromiso. Consciente del importante papel de las empresas en el mundo actual y de la capacidad de estas para contribuir a una sociedad más sostenible, desarrolla en Iberdrola un modelo de negocio basado en la ética, la transparencia, la innovación y la integración de personas y culturas, que busca la creación de valor a largo plazo en beneficio de sus accionistas y de toda la sociedad.

#### **Experiencia destacable para el desarrollo de sus cargos en Iberdrola:**

##### **a) Sectores energético y de ingeniería industrial**

Es presidente de los consejos de administración de Scottish Power Limited y de Iberdrola USA, Inc., las sociedades *subholding* que desarrollan la función de

organización y coordinación estratégica de los negocios del Grupo Iberdrola en el Reino Unido y en los Estados Unidos de América, respectivamente. Además, fue presidente de Iberdrola Renovables, S.A. hasta su fusión con la Sociedad en 2011.

En el sector de la ingeniería industrial, ha sido consejero director general de Industria de Turbo Propulsores, S.A. (ITP), en la que impulsó el diseño, fabricación y mantenimiento de motores de aviación y turbinas de gas e integró en la plantilla a trabajadores y técnicos provenientes de la reconversión del sector naval de la ría de Bilbao, y presidente del consorcio aeroespacial europeo Eurojet, con sede en Alemania, para el desarrollo y fabricación del motor del Eurofighter.

Ha desempeñado, también, diferentes puestos directivos y de gestión en Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. (hoy Grupo Exide), dedicado a la fabricación y venta de baterías, y ha sido consejero de Page Ibérica, S.A., sociedad dedicada a la investigación, diseño y desarrollo de proyectos de ingeniería.

b) Otros sectores

Ha sido presidente de Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U. y de la sociedad Desafío Español 2007, S.A., ambas pertenecientes al Grupo Iberdrola. También ha sido consejero delegado de Airtel Móvil, S.A. (hoy Vodafone España, S.A.U.), desde la que contribuyó a la liberalización del sector de las telecomunicaciones en España, y miembro del Supervisory Board de Nutreco Holding N.V., compañía cotizada en Holanda dedicada a la alimentación. Además, fue fundador y consejero del grupo Matarromera, dedicado a la viticultura y a la elaboración de vinos y aceites.

Otra información:

Además de ser patrono fundador de la Fundación Iberdrola, es miembro de los siguientes patronatos: Fundación Princesa de Asturias, Fundación Cotec, Fundación Aspen Institute, Fundación Carolina, Real Instituto Elcano, Real Patronato Museo del Prado y Fundación Universitaria Comillas-ICAI.

Preside el cluster eléctrico del Foro Económico Mundial (Davos), es miembro del Comité Directivo de la European Round Table of Industrialists y forma parte del Global Sustainable Electricity Partnership –impulsado por Naciones Unidas– y del G10, grupo que aglutina a las principales compañías eléctricas de Europa. Asimismo, es miembro de la GlobalScot, red internacional del Gobierno escocés que agrupa a los empresarios más comprometidos con el desarrollo económico de Escocia. En España, pertenece al Círculo de Empresarios Vascos, al Círculo de Empresarios (Madrid), al Círculo de Economía, a la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y al Consejo Empresarial para la Competitividad.

Además de los reconocimientos mencionados anteriormente, en mayo de 2014 ha sido distinguido con la condecoración de Comendador de la Muy Excelente Orden del

Imperio Británico (Commander of The Most Excellent Order of the British Empire) por su labor en el desarrollo del sector energético británico y de las relaciones comerciales y de inversión entre el Reino Unido y España. Ha recibido el título Lagun Onari (Amigo de los Vascos) del Gobierno Vasco en 2011 y la Medalla de Oro de la Provincia de Salamanca en 2009, año en el que también fue nombrado Cónsul de Bilbao por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao. En 2008, recibió el premio Business Leader of the Year, por la Cámara de Comercio España-Estados Unidos y el Premio Internacional de Economía, de la Fundación Cristóbal Gabarrón. En 2006, fue reconocido como Mejor CEO del Año, en los Platts Global Energy Awards.

A lo largo de su trayectoria, siempre ha mantenido el compromiso con el gobierno corporativo y con la sostenibilidad a largo plazo de Iberdrola que, en 2015, ha sido considerada como la compañía con mejores prácticas de gobierno corporativo entre las *utilities* europeas por la publicación Ethical Boardroom y, en 2014, obtuvo el mismo reconocimiento entre las empresas españolas por los Corporate Governance Awards. Iberdrola ha sido, además, reconocida como una de las empresas más éticas del mundo por el Ethisphere Institute, y es la única compañía eléctrica de Europa que ha sido incluida en las quince últimas ediciones del Índice Dow Jones de Sostenibilidad (DJSI).

#### **4. Justificación de la propuesta**

##### **4.1 Valoración de los consejeros independientes**

Los consejeros independientes, reunidos bajo la presidencia de la consejera coordinadora, sin la presencia de los otros consejeros, han expresado unánimemente su opinión favorable a la propuesta de su reelección como consejero ejecutivo de la Sociedad.

##### **4.2 Informe del experto independiente**

Las conclusiones del informe de PriceWaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L., emitido a solicitud de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, son las siguientes:

- (a) La buena práctica de gobierno corporativo recomienda separar la función de supervisión de la de gestión. Con ello se evita el “conflicto de agencia”. El mercado puede penalizar a la empresa si este conflicto no está bien resuelto al entender que se pone en riesgo la creación de valor para el accionista.
- (b) Está demostrado empíricamente por múltiples estudios que existen distintas herramientas y factores que influyen en la existencia real de un conflicto de agencia y, por tanto, impactan en la adecuada (o no adecuada) separación de funciones.

En concreto, por un lado, se identifican herramientas vinculadas con el sistema de

gobierno de las empresas, y por otro, factores externos que no dependen del modelo de gobierno (como pueden ser el perfil accionarial o el entorno competitivo).

Cada compañía debe optar por el modelo y las medidas que se adecúen mejor a sus circunstancias en cada momento, modelo de negocio o factores externos.

- (c) No existen evidencias empíricas que permitan concluir cuál es la mejor alternativa para asegurar una efectiva separación de funciones de supervisión y gestión.
- (d) Iberdrola cuenta con un modelo de gobierno descentralizado que separa la función de gestión de la de supervisión y cuenta, además, con un sistema de gobierno con un presidente ejecutivo con contrapesos, definido con base en un conjunto de prácticas de gobierno expresamente diseñadas para responder a las exigencias de un accionariado disperso y con elevada presencia de inversores institucionales extranjeros.

La descentralización del modelo de gobierno de Iberdrola exige dotarse de una función de supervisión permanente y sofisticada. Esta función, atribuida a la sociedad *holding*, requiere de un liderazgo que forzosamente implica un elevado compromiso profesional, un nivel de profundidad, presencia e involucración en su trabajo. De este modo, quien asuma dichas tareas habrá de ser considerado como un “ejecutivo” de la Sociedad.

- (e) La aplicación práctica del modelo de gobierno de Iberdrola avala su validez, reflejando un desempeño económico-financiero mejor que el de sus comparables y siendo este modelo históricamente respaldado por los accionistas en las Juntas Generales de Accionistas y por el mercado de capitales.

#### 4.3 Resumen de las evaluaciones anuales de la actuación del presidente del Consejo de Administración desde su última reelección

El desempeño del presidente del Consejo de Administración de Iberdrola ha sido valorado como sobresaliente en la evaluación anual dirigida por el consejero coordinador, en la que se ha contado con el asesoramiento de un asesor externo independiente.

En particular, el informe del consejero coordinador relativo a la valoración que los consejeros hacen de la labor del presidente del Consejo de Administración de Iberdrola durante ejercicio 2014, destacó su liderazgo, su visión y su dedicación a la Sociedad, considerando, además, que está realizando una buena gestión en el entorno económico de los países en los que el Grupo desarrolla su actividad y que ha adoptado las medidas estratégicas más convenientes al interés social en cada momento

#### 4.4 Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Tal y como establece el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 12.2 del *Reglamento del Consejo de Administración* y los artículos 3 f) y 5 e) del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones*, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe informar al Consejo de Administración sobre la propuesta de reelección de los consejeros y del presidente.

En relación con la propuesta relativa a la reelección de don José Ignacio Sánchez Galán, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en el Sistema de gobierno corporativo.

Además, en su informe sobre la propuesta de reelección del señor Sánchez Galán, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones destaca su actuación durante el mandato que ahora termina, la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad, su conocimiento de los sectores en los que opera y de su carácter internacional, combinando de manera adecuada las capacidades y competencias necesarias para liderar la función de supervisión que el modelo de gobierno de Iberdrola atribuye al Consejo de Administración.

#### 4.5 Propuesta del Consejo de Administración.

A la vista de los informes externos e internos recibidos, el Consejo de Administración de la Sociedad ha valorado para formular la propuesta de reelección de don José Ignacio Sánchez Galán como consejero ejecutivo, que:

- (a) La existencia de un presidente ejecutivo es la alternativa que se considera más adecuada y eficaz para el desarrollo exitoso de los negocios de la Sociedad y de su Grupo, atendiendo a su especial complejidad, donde la profunda involucración y dedicación para la toma de decisiones estratégicas a alto nivel es un factor clave, a la demostrada capacidad de liderazgo de don José Ignacio Sánchez Galán y a las especificidades del Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola.
- (b) El sistema de contrapesos configurado en el Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola ha funcionado de forma eficaz: ha permitido la coexistencia de un liderazgo sólido y la coordinación de todos los negocios del Grupo, en todos los territorios en los que opera, con la separación efectiva de los poderes de gestión y supervisión.
- (c) Los contrapesos se han visto recientemente reforzados a iniciativa del propio presidente del Consejo de Administración con medidas como:

- Una mayor presencia de consejeros independientes en la composición del Consejo de Administración (aproximadamente el 77 % de los consejeros no ejecutivos son independientes) al nivel de las sociedades internacionales más destacadas y por encima de todas sus comparables europeas.
- Un Consejo de Administración más diverso y equilibrado, con miembros de varias nacionalidades y un 36 % de consejeras, en el que la práctica totalidad de los consejeros cuenta con experiencia en otros consejos y un conocimiento sectorial y del Grupo relevante.
- El reforzamiento de la figura del consejero coordinador, ampliando sus funciones más allá de las exigidas por la ley.
- La formalización, en la *Política general de gobierno corporativo*, de un plan de sucesión del presidente.
- La culminación del proceso de reorganización societaria del Grupo y la consiguiente descentralización de funciones ejecutivas.

En este sentido, durante el último ejercicio se ha culminado la implementación de la estructura de grupo con la creación de “Iberdrola España, S.A.” (Sociedad Unipersonal), la sociedad *subholding* española para los negocios relacionados con la energía.

De esta forma, la Iberdrola es ya una *holding* pura que se reserva exclusivamente las funciones generales de supervisión y coordinación de los negocios, que ejerce junto con las sociedades *subholding*, atribuyendo a las sociedades cabecera de los negocios las facultades de gestión efectiva. Tanto las sociedades *subholding* como las sociedades cabecera de los negocios cuentan con consejos de administración con presencia de consejeros independientes y con sus propios equipos directivos.

- (d) En Iberdrola, la función de supervisión no se desarrolla solamente por el Consejo de Administración y sus comisiones, sino que la propia Sociedad, atendiendo al modelo de gobierno del Grupo, supervisa de forma permanente, junto con las sociedades *subholding*, la gestión de los negocios desarrollada por las sociedades cabecera de los negocios y por sus equipos directivos.

Una parte fundamental de la misión del presidente del Consejo de Administración es liderar esa función de supervisión, cuya intensidad y grado de sofisticación exigen un nivel de compromiso, profundidad, presencia e involucración que hacen conveniente que su desarrollo sea atribuido a un consejero ejecutivo.

- (e) La eficacia del modelo ha sido validada por los accionistas de la Sociedad, que han aprobado la gestión del Consejo de Administración por una inmensa mayoría



en las últimas Juntas Generales de Accionistas, recibiendo un 0,11 % (2014), 0,09 % (2013) y 0,16 % (2012) de votos en contra, todo ello en el contexto de una altísima participación (en el entorno del 80 %), resultado de una política continuada de involucrar a los accionistas en el gobierno corporativo de la Sociedad y en su estrategia de responsabilidad social, explicitada en la *Política de involucración de los accionistas*, aprobada por el Consejo de Administración en la fecha de emisión de este informe.

- (f) La actuación del presidente del Consejo de Administración ha sido evaluada anualmente como sobresaliente, siguiendo un exigente proceso de evaluación preestablecido en el Sistema de gobierno corporativo, para el que se ha contado con la colaboración de un asesor externo independiente de reconocido prestigio. En estas evaluaciones se ha resaltado la buena gestión realizada en un difícil entorno económico, lo que se ha traducido en la buena evolución bursátil registrada por las acciones de la Sociedad.
- (g) Las conclusiones anteriores están apoyadas por los indicadores económicos del Grupo, que prueban objetivamente el buen desempeño del modelo de negocio de Iberdrola. Desde su nombramiento, el presidente del Consejo de Administración ha logrado multiplicar el valor de la Sociedad por 2,7 veces, multiplicar por 2 el beneficio por acción y obtener un crecimiento del EBITDA a un ritmo medio del 8 % anual, por citar solo los datos más expresivos. Estos logros están, en todos los casos, muy por encima de las sociedades comparables, tal y como detalla el informe elaborado por PriceWaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L.
- (h) El éxito económico se ha visto acompañado por la apuesta decidida por la independencia de Iberdrola, y la creación de valor a largo plazo y de forma sostenible, en beneficio de sus accionistas y de todos los grupos de interés con los que el Grupo se relaciona en las distintas comunidades y territorios en los que opera.
- (i) Iberdrola se ha consolidado como líder mundial en la aplicación de las prácticas más avanzadas en materia de gobierno corporativo, como prueban las *Políticas corporativas* de la Sociedad, en constante proceso de actualización y mejora, y la concepción transversal del interés social incorporada al Sistema de gobierno corporativo en su reforma más reciente, que culminará con la aprobación, en su caso, en la próxima Junta General de Accionistas, de un nuevo texto estatutario y de un nuevo *Reglamento de la Junta General de Accionistas*.
- (j) Desde este punto de vista, la estrategia liderada por el presidente del Consejo de Administración de Iberdrola ha logrado no solamente el éxito en la gestión empresarial, en términos de remuneración al accionista y crecimiento sostenible, sino que ha sido capaz de proyectar el éxito de su modelo de gestión a todos los demás grupos de interés.

- (k) Iberdrola se ha convertido en líder en energías renovables y se ha posicionado en la vanguardia en la lucha contra el cambio climático, apostando por la biodiversidad y la defensa del medioambiente y favoreciendo la reorientación de su actividad de innovación hacia fuentes de generación de energía sostenibles y no agresivas con el medioambiente, que permitan la reducción de emisiones y la gestión excelente de recursos estratégicos, como el agua.
- (l) En el campo de los recursos humanos, el presidente del Consejo de Administración ha logrado un buen clima laboral y ha impulsado una política de recursos humanos enfocada hacia el fomento de la igualdad de oportunidades, independientemente del género y de cualquier otra circunstancia física, social o cultural, estableciendo como objetivo prioritario la salud y la seguridad de los trabajadores y de todas las personas que forman parte de la cadena de valor de Iberdrola, desde los proveedores hasta el cliente final. Ha fomentado la conciliación y el mantenimiento de unas condiciones laborales de alta calidad, situando a la Sociedad de forma consistente entre las empresas más valoradas para trabajar según las principales encuestas y clasificaciones profesionales en esta materia.
- (m) Se ha creado una cultura ética basada en el respeto a los derechos humanos, en el cumplimiento normativo y en la adopción de las prácticas más exigentes de reconocimiento internacional, impulsando la aprobación de un *Código ético*, el establecimiento de una estructura de cumplimiento autónoma, descentralizada y con capacidad para supervisar todo el Grupo, y sistemas de gestión de riesgos punteros, que permiten al Consejo de Administración de Iberdrola definir las directrices de riesgos del Grupo y supervisar su aplicación.
- (n) En materia de transparencia, se ha impulsado decididamente la calidad de la información pública, empleando estándares internacionales, siendo pioneros en iniciativas como la publicación del *Informe integrado* y reforzando la credibilidad de la información en todos sus ámbitos mediante verificaciones externas.
- (a) Por último, bajo la presidencia de don José Ignacio Sánchez Galán, se han constituido una serie de fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro vinculadas a las sociedades del Grupo en los principales territorios en los que opera a través de las que se ejecuta y coordina la estrategia de responsabilidad social de la Sociedad, consolidando las relaciones del Grupo con las comunidades en las que desarrolla su actividad.

## **5 Pertenencia a otros consejos de administración, se trate o no de sociedades cotizadas**

Don José Ignacio Sánchez Galán es presidente de los consejos de administración de Scottish Power, Ltd. y de Iberdrola USA, Inc., las sociedades *subholding* que desarrollan la función de organización y coordinación estratégica de los negocios del

Grupo Iberdrola en el Reino Unido y los Estados Unidos de América, respectivamente.

**6 Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito**

Don José Ignacio Sánchez Galán debe ser adscrito a la categoría de consejero ejecutivo, por reunir la condición de primer ejecutivo de la Sociedad.

**7 Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad**

Don José Ignacio Sánchez Galán es titular directo e indirecto de 7.209.645 acciones de la Sociedad, no es titular de instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de esta y no tiene vinculación con titulares de participaciones significativas.

**8 Fecha de su primer nombramiento como consejero en la Sociedad, así como de los posteriores**

Don José Ignacio Sánchez Galán fue nombrado consejero de la Sociedad por su Consejo de Administración, el 21 de mayo de 2001, y reelegido en su cargo por la Junta General de Accionistas el 16 de junio de 2001, el 18 de marzo de 2005 y el 26 de marzo de 2010.

**9 Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas**

La propuesta de acuerdo que se somete, por unanimidad, a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

**“H.- Reelección de don José Ignacio Sánchez Galán como consejero, con la calificación de consejero ejecutivo.**

*Reelegir a don José Ignacio Sánchez Galán como consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejero ejecutivo. ”*

\* \* \*

En Bilbao, a 17 de febrero de 2015